

**RESOLUCION RECTORAL No. 2041**  
(24 de noviembre de 2022)

Por la cual se declara electo al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, por el período de 4 años.

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 11 del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, establece que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y está integrado, entre otros de sus miembros, por un representante del sector productivo con presencia en el Departamento de Nariño, elegido por los delegados de sus respectivos gremios regionales o nacionales.

Que el Artículo 11 del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019 (Estatuto General), establece que el Consejo Superior Universitario está conformado por 10 consiliarios, entre los cuales está el Representante de los Egresados, elegido por sus homólogos que no tengan vinculación ni académica ni administrativa con la Universidad.

Que el periodo del actual Representante de los Egresados, doctor OSCAR REINEL ROSERO, venció el 13 de noviembre de 2021.

Que el Artículo 13º del Estatuto General vigente (Acuerdo 80 de 2019), establece que: "El periodo de los representantes de las directivas académicas, de los profesores, del sector productivo, de los exrectores y de los egresados, es de cuatro (4) años, siempre y cuando conserven las calidades exigidas".

Que con fundamento en el numeral 13, artículo 26 del Acuerdo número 080 de 2019, la Rectora mediante Resolución Rectoral No. 1702 del 30 de septiembre de 2015, modificada por las Resoluciones No. 1765 del 10 de octubre y No. 1974 del 9 de noviembre del presente año, convocó y expidió la reglamentación para la elección de representantes para las diferentes corporaciones de la Universidad.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 17 de noviembre de 2021 se eligió al señor JOSE LUIS ARTEAGA LUNA, egresado del programa de Ingeniería Civil, para el periodo de cuatro años (noviembre 25 de 2021 – noviembre 24 del 2026), siempre y cuando conserve la calidad de tal, es decir, no tener vínculo laboral o académico con la Universidad de Nariño.

Que mediante Acuerdo 001 del 22 de noviembre del presente año, el Comité Electoral de las elecciones del sector productivo, da traslado a la Rectoría para la expedición del acto administrativo correspondiente.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Declarar electo al señor JOSÉ LUIS ARTEAGA LUNA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.418.390, Ingeniero Civil titulado de la Universidad de Nariño, como Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, para el periodo de cuatro años (noviembre 25 de 2022 – noviembre 24 de 2026), siempre y cuando conserve la calidad de tal.

**PARAgraFO:** La posesión del Representante de los Egresados, se realizará en la próxima sesión del Consejo Superior, posterior a la fecha de expedición de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 24 días de noviembre de 2022.

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Rectora

  
**JIMI BENAVIDES CORRALES**  
Secretaria General



Universidad de Nariño  
CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en sesión del H. Consejo Superior Universitario, se presentó el Ingeniero Civil **JOSÉ LUIS ARTEAGA LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.087.418.390 expedida en Túquerres, con el fin de tomar posesión como Representante de los Egresados ante el Honorable Consejo Superior Universitario, declarado electo mediante resolución 2041 del 24 de noviembre de 2022, para un periodo estatutario de cuatro (4) años.

El doctor JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA, Presidente del H. Consejo Superior Universitario, le toma el juramento de rigor.

En constancia se firma:

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA  
Presidente

JOSÉ LUIS ARTEAGA LUNA  
Posesionado

JIMI BENAVIDES CORRALES  
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodriguez- Secretaria *Elena*